

de estas cosas, y lo que asi se oviere en un juicio prudencial de
 Emolumentos de rentas de pozo, en la forma que contiene; De la
 qual se entere de nuevo a esta Ciudad; Y se acaudo tomar pleno cono-
 zimiento de todos los particulares que comprehende para votar
 taxar en el modo posible a un Almojorero por comisionada
 a los señores Don Salvador Vinader Moraton, Don Diego Parera
 y Don Gregorio Carrascosa Texado, para que con su experiencia
 de las Reales de terminacion expedidas en quanto a los sueldos
 consignados a dichas cosas, y noticias que puedan adquirir para li-
 taxar de los emolumentos, con lo demas que contemplan necesario,
 traigan razon puntual a este Ayuntamiento, precedida cita-
 zion general; A fin de vaguar dho Informe: Y se responda
 a dho Almojorero participando la diligencia que se oviere prac-
 ticada, para con fundamento exponer en la suscripta lo mas
 conforme, como lo oviere taxado esta Ciudad, luego que lo oviere in-
 tuirre de dho particulares.

Se refiere la tanfa de Don Don Nicolao Guixas Exalta Texado, dio cuenta
 que se ha abierto junto a la Canal que estando este Dezindario en la inmemorial servidum.
 bre de el Camino que irale desde el Batillo llamado de m.
 a la Canal, con el auxo de mucho paso, yendo a este
 sitio por el Pasaje de la Rey, y en cuando del dultase que
 siempre se adriente en el; se experimenta de un mter a esta
 parte que Dref Nuñez Arrendador de mas taullayen
 dho Camino ha cortado el paso de el, abriendo doctanfa